RESOLUCIÓN N° 210

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES DE LLAMADOS A CONTRATACION DIRECTA.

Asunción, 21 de junio de 2017.

VISTO:

El Memorando de la DGAF Nº 126/2017, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

CONSIDERANDO:

Que el Memorando DGAF Nº 126/2017, remite la copia de Dictámenes del Comité de Evaluación N° 09/17 y 10/17, elaborados en base a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración de los informes correspondientes, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que las mismas resultan convenientes para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración de la Máxima Autoridad, los dictámenes en los cuales constan los resultados de la Evaluación, recomendando la adjudicación de las contrataciones en cuestión.

Que, las adjudicaciones propuestas por el Comité, se adecuan en su totalidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 55 del Decreto 21909/03.

Que, por Resolución N° 205 de fecha 15 de junio del corriente se designa al Abg. Elías Agustín Rodríguez Alfonso, como Encargado de Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL ENCARGADO DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 06/2017 ID N° 329.605 "***ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CARTÓN, RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y PAPEL HIGUIENICO***", a la empresa COMERCIAL MARMED, con RUC N° 5001830-2 por un monto total de Gs. 16.571.900 (Guaraníes Diez y seis millones quinientos setenta y un mil novecientos).

Artículo 2.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 03/2017 ID N° 329.606 "***ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA***", a las empresas de acuerdo al detalle de los siguientes cuadros:

Lic. Beatriz Verdún
Jefa de Archivo Central
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES DE LLAMADOS A CONTRATACION DIRECTA.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	Franela	GL. VENTAS Y SERVICIOS	167.500
2	Desodorante de ambiente en aerosol	GL. VENTAS Y SERVICIOS	571.250
3	Desodorante de ambiente en líquido (bidones de 5 litros)	GL. VENTAS Y SERVICIOS	262.500
5	Escoba	GL. VENTAS Y SERVICIOS	110.000
6	Cepillo para inodoro	GL. VENTAS Y SERVICIOS	61.500
7	Desinfectante líquido (bidones de 5 litros)	GL. VENTAS Y SERVICIOS	241.500
8	Detergente (bidones de 5 litros)	GL. VENTAS Y SERVICIOS	330.000
9	Baldes de 20 litros	GL. VENTAS Y SERVICIOS	195.000
10	Bolsas de basura	GL. VENTAS Y SERVICIOS	237.800
11	Palitas de piso	GL. VENTAS Y SERVICIOS	130.000
12	Basurero de plástico grande	GL. VENTAS Y SERVICIOS	190.000
13	Alcohol en gel	GL. VENTAS Y SERVICIOS	445.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
4	Trapo de piso	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	202.000

Artículo 3.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en los artículos anteriores de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 4.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 5.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ELÍAS AGUSTÍN RODRÍGUEZ A.
Encargado de Despacho

Lic. Beatriz Verdún
Jefa de Archivo Central

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL